REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I RO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
22 OCT 2024
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2591

RETIRO, 22 OCT. 2024

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;

2.- La solicitud del Alcalde de la Comuna de traspaso de bien mueble Municipal;

3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese,** a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble Municipal, que a continuación se individualiza, desde el Gabinete de Alcaldía a la Unidad que se señala, a saber:

Nº INVENTARIO	: C-2607
ESPECIE	: RADIO MICROSISTEMA LG, MODELO CM 1560, SERIE 709TRYD073610
DESTINO	: RELACIONES PUBLICAS

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

INGRID ESPINOZA PARRA
Directora Adm. Y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde de la Comuna

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

ISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Relaciones Públicas
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas /

RRP/IEP/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
23 OCT 2024
OFICINA DE PARTES